

LA AEPD ANUNCIA LOS GANADORES DE LOS PREMIOS 'PROTECCIÓN DE DATOS 2018'

26 de enero de 2019

La Agencia ha recibido un total de 68 candidaturas en las categorías de 'Comunicación', 'Investigación Emilio Aced', 'Buenas prácticas para adaptarse al Reglamento' y 'Buenas prácticas educativas para el uso seguro de internet'

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha fallado los '**Premios de Protección de Datos 2018**', que reconocen los trabajos que promueven en mayor medida el conocimiento, la investigación y la difusión del derecho fundamental a la protección de datos.

En esta edición se han recibido un total de **68 candidaturas**, 14 en la categoría de 'Comunicación', 11 en la de 'Investigación Emilio Aced', 29 en la categoría de 'Buenas prácticas sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos' (RGPD) y 14 en la de 'Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos para un uso seguro de internet'.

Premio de Comunicación

El jurado ha concedido el premio a Mediaset por la campaña realizada para difundir los derechos y obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos en sus canales Telecinco, Cuatro, FDF, Energy, Divinity y Be Mad. La campaña de difusión realizada también incluye los vídeos de educación digital emitidos en el canal infantil Boing, orientados al uso responsable de internet y las nuevas tecnologías.

Premio de 'Investigación en protección de datos personales Emilio Aced'

En esta categoría el jurado ha otorgado el premio principal a Ángel Cuevas Rumín, José González Cabañas y Rubén Cuevas Rumín por su trabajo 'Análisis y cuantificación del uso de datos sensibles por parte de Facebook', un análisis sobre las categorías especiales de datos en la red social.

También ha concedido el accésit a Javier Parra Arnau, Jagdish Prasad Achara y Claude Castelluccia, por su trabajo 'MyAdChoices. Transparencia y control de la publicidad en línea', por diseñar una herramienta que tiene como fin permitir a los usuarios averiguar hasta qué punto se explotan sus perfiles de navegación para servirles anuncios, e investigar si los perfiles construidos por las empresas de publicidad revelan patrones de navegación únicos que puedan permitir, eventualmente, la identidad real del usuario.

Premio a las 'Buenas prácticas en privacidad y protección de datos personales sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento europeo de Protección de Datos'

En la modalidad de empresas, asociaciones y fundaciones, el jurado ha concedido el premio, ex aequo, a la Asociación Española de la Economía Digital (ADIGITAL) y a

la Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE), por la adaptación del servicio de Lista Robinson al RGPD, y por el Código de conducta del sector infomediario para el tratamiento de datos de carácter personal, respectivamente.

En relación con la modalidad de entidades del sector público, ha otorgado el premio a la Diputación Provincial de Valencia, por su proyecto de asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de la normativa de protección de datos. El jurado reconoce el grado de implicación de la institución, por desarrollar el proyecto principalmente con medios y recursos propios y aportar una propuesta innovadora en lo que se refiere a la formación y apoyo a los Delegados de Protección de Datos en el ámbito local, y especialmente en los municipios más pequeños.

Premio a las ‘Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos personales para un uso seguro de internet’

En esta categoría, el jurado ha concedido el premio en la modalidad dirigida a centros de enseñanza públicos, concertados y privados de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, al IES Parque Goya, por su programa ‘Ciberayudantes’, en virtud del cual alumnos a partir de 3º de la ESO ofrecen charlas al resto de alumnos de cursos inferiores del propio centro, así como a distintos centros de la zona.

Finalmente, en la modalidad que reconoce el compromiso de personas, instituciones, organizaciones y asociaciones, públicas y privadas que hayan destacado por el impulso y difusión entre los menores de edad de buenas prácticas para un uso seguro de internet, el jurado ha otorgado el premio, ex aequo, a ‘Pantallas Amigas’ -por su proyecto compuesto por varias iniciativas online dirigidas a la protección del colectivo de menores- y a Iván Carrasco Lozano ([Ivangel Music](#)), por la difusión a través de su canal de YouTube de vídeos en los que trata de fomentar la conciencia crítica de los jóvenes para evitar situaciones como el grooming o el ciberbullying.

Fuente: www.aepd.es